



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**GUADALAJARA NÚMERO 2**

Doña María Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 635 de 2012-J, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Hana Pipalova, contra doña Almudena González Rodríguez, “Viaggio Gradevoles, Sociedad Limitada”, y “Valencia Salmerón ACN, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha acordado citar a doña Almudena González Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial el día 3 de abril de 2013, a las doce y diez horas, y el mismo día a las doce y quince horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

A tal efecto se le indica de que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en avenida del Ejército, número 12, primera planta (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Almudena González Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a 19 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.987/13)

